

NOTA DE PRENSA
11/04/2019

LA AIReF ESTIMA QUE LAS CCLL REPLICARÁN EL SUPERÁVIT DEL 0,5% DEL PIB EN 2019 Y QUE LAS CCAA CONVERGERÁN AL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

- La AIReF considera factible que las Comunidades Autónomas cumplan el objetivo de déficit del 0,1% del PIB. Sin embargo, en 2 Comunidades, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, aprecia riesgo muy elevado de incumplimiento, con desviaciones de alrededor de un punto de PIB
- La AIReF realizará un seguimiento particular de la Comunitat Valenciana que tendrá que corregir la evolución prevista de sus gastos, situada muy por encima de la tasa de referencia de la regla de gasto y del crecimiento del PIB nominal
- La AIReF considera muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad de las Corporaciones Locales en 2019 y estima que este subsector puede replicar el superávit del 0,5% del PIB
- A falta de un cierre definitivo, en 2018 todas las grandes CCLL cumplirían el objetivo de estabilidad y regla de gasto salvo el Ayuntamiento de Vigo, que incumpliría ambos; y los de Barcelona, L'Hospitalet y Sevilla, que incumplirían la regla de gasto. En 2019, la AIReF estima cumplimiento del objetivo de estabilidad en todas ellas y no puede pronunciarse sobre regla de gasto, ya que el marco vigente exime a las CCLL de la obligación de comunicación de su cálculo en las fases preventivas del ciclo presupuestario
- La AIReF mantiene la evaluación de 24 Ayuntamientos con problemas de sostenibilidad en el medio plazo, aunque aprecia mejoras en Gandía, Totana, Los Palacios y Villafranca e Isla Cristina que, de confirmarse, permitirán mejorar su calificación a futuro

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy los Informes Complementarios de Evaluación Individual de los Presupuestos Iniciales para 2019 de las Comunidades Autónomas (CCAA) y Corporaciones Locales (CCLL), en los que se analiza la situación particular de cada comunidad y la de las CCLL objeto de seguimiento individual por parte de esta institución. En el informe publicado el pasado día 4 de abril, la AIReF señaló que las CCAA, en términos



agregados, continúan convergiendo al equilibrio presupuestario. Con una ligera mejora respecto al informe de enero, la AIReF sigue considerando factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB para las CCAA en 2019. Hoy se han publicado las fichas individuales de las CCAA, que complementan esta valoración de conjunto. En el ámbito local, la AIReF consideró muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, estimando que este subsector puede replicar el superávit del 0,5% del PIB, aunque con una ligera disminución sobre el observado en 2018. En el informe que hoy se ha publicado, se detalla el comportamiento de las 54 CCLL que, en este momento, son objeto de seguimiento individual.

La AIReF ha publicado las fichas individuales de las comunidades autónomas, en las que detalla la situación concreta de cada región. En el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas 2019, la institución ya consideró factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad conjunto del -0,1% del PIB, con un escenario central que se mantiene en el -0,2% estimado en el informe anterior bajo el supuesto de un escenario de financiación en línea con el previsto en dicho informe.

Según la AIReF, esta invariabilidad es consecuencia de que las previsiones autonómicas para 2019 no recogen cambios sustanciales respecto a los proyectos y líneas de presupuestos y de que la mejora en el cierre de 2018 solo se traslada en parte a 2019, quedando además anulada en una porción significativa por otros factores.

Por CCAA, se mantienen, con cierta mejora, las conclusiones de los informes de líneas en la mayor parte de las CCAA en relación con la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad. No hay cambios salvo en Asturias, Extremadura, Navarra y País Vasco, que mejoran su calificación; y en La Rioja, que empeora. Por otro lado, se emite el primer pronunciamiento sobre el cumplimiento de las reglas fiscales para 2019 en la Comunidad Valenciana, que no pudo informarse en líneas por falta de información en plazo.

De la evaluación de los documentos presupuestarios autonómicos, la AIReF concluye que Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Comunitat Valenciana presentan riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, siendo este riesgo especialmente acusado en el caso de las dos últimas comunidades. Por ello, la AIReF recomienda al MINHAC una evaluación de estas comunidades autónomas de cara a la fijación de los objetivos fiscales que han de aprobarse en la segunda mitad del año para el periodo 2020-2022.

No obstante, las medidas previstas por la Comunitat Valenciana en su presupuesto, llevan a un crecimiento del gasto muy por encima de lo permitido por la regla de gasto y a un déficit que podría resultar superior al registrado en 2018. Por ello, la AIReF formula recomendaciones a la Comunitat Valenciana y al MINHAC dirigidas a la convergencia de esta comunidad hacia los objetivos y reglas fiscales, que serán objeto de seguimiento particular por parte de esta institución.

En términos de probabilidad, el objetivo de déficit del 0,1% del PIB es “muy probable” Canarias, Navarra y País Vasco; “probable” para Asturias, Galicia y Comunidad de Madrid; “factible” para Andalucía, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y



La Rioja; improbable para Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha; y muy improbable para Región de Murcia y Comunitat Valenciana.

Superávit del 0,5% en las CCLL

En el caso de las Corporaciones Locales, la AIReF vuelve a considerar muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 en el informe complementario que publica hoy, y estima que este subsector puede replicar el superávit del 0,5% del PIB. Este superávit permitiría cumplir la regla de gasto a fin de 2019, si bien de manera muy ajustada. No obstante, la institución señala que existen incertidumbres que podrían afectar al cumplimiento de esta regla, derivadas del impacto que en 2019 pueda tener la realización de inversiones financieramente sostenibles (IFS), dado que, aunque la autorización para su realización se aprobó el 30 del pasado mes, su implementación se verá condicionada por el posible retraso en la constitución de los nuevos gobiernos locales que salgan de las próximas elecciones.

Como en anteriores ocasiones, este Informe Complementario incorpora la evaluación individual de 24 Corporaciones Locales: los 16 ayuntamientos con población superior a 250.000 habitantes, 3 Diputaciones Provinciales, 1 Cabildo y 1 Consejo insular y las 3 Diputaciones Forales del País Vasco. De acuerdo con los datos disponibles, la AIReF no aprecia riesgo de que los presupuestos de estas CCLL pudieran llevar al incumplimiento del objetivo de equilibrio en ninguna de las 24 unidades analizadas. De hecho, sus previsiones son de un superávit conjunto de en torno a 1.500 millones de euros, en línea con el cierre de 2018.

Respecto a la regla de gasto en 2019, la AIReF no puede pronunciarse por falta de información en la medida en que, como se ha señalado en anteriores informes, el marco vigente exime a las CCLL de la obligación de comunicación de su cálculo en las fases iniciales del ciclo presupuestario, disponiendo de datos solo en aquellos casos en los que hay un Plan económico-financiero en vigor (PEF). En este sentido, la AIReF ha podido constatar que los ayuntamientos de Gijón y Valencia mantienen la situación, indicada en el anterior informe de la AIReF, de no aprobación de un PEF a pesar de haber vencido ampliamente el plazo legal para ello. Sí dispone de los datos provisionales de cierre de 2018 y, según esta información, solo los Ayuntamientos de Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Sevilla y Vigo incumplirían la regla de gasto el pasado año.

El Informe Complementario incluye también la evaluación de los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes con mayores problemas de sostenibilidad en el medio plazo, que habían sido seleccionados al inicio de ciclo presupuestario. En este sentido, la AIReF estima que no se han registrado, en general, cambios en la calificación de la situación de riesgo de los 24 ayuntamientos seleccionados, si bien, en los ayuntamientos de Gandía, Totana, Los Palacios y Villafranca e Isla Cristina, se aprecian mejoras en su capacidad de retorno que, de confirmarse en el cierre definitivo, permitirían mejorar su calificación futura.